

11 JUN 2009

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
UNIDAD DES. COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° 1458 /

Retiro, 10 de Junio del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 2.- Ley 18.778 del 17 de Enero de 1989 y sus modificaciones a través de Leyes 19.059 del 13 de Mayo de 1991 y Ley 18.899 del 30 de Diciembre de 1989, Ministerio de Economía y Hacienda
- 3.- Decreto Supremo H 195 del 19 de Febrero de 1998 que aprueba reglamento para la aplicación de la Ley N° 18.778.-
- 4.- Resolución 55 de Contraloría General de la República .-
- 5.- Decreto Exento N° 584 del 19 de Marzo del 2007 y Decreto Exento N° 1746 del 23 de Mayo del 2008, que otorgó Subsidio al consumo de Agua Potable a postulantes.-
- 6.- Ord. N° 006 del 14 de Enero del 2005 que instruye refrendar totalidad de Decretos Alcaldicios.-

DECRETO:

- 1.- Extíngase el Subsidio del **100% a 2** beneficiario, al pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas a partir del mes de **Julio del 2009**, por fallecimiento y por cambio de domicilio.

NOMBRE	RUT	N° SOCIO	A.P.R.
Zuñiga Navarro José E.	4.008.857-1	146	Copihue
López López Juan Ramón	7.291.424-k	1018	San Alejo

DECRETO EXENTO N° 1458 /

Retiro, 10 de Junio del 2009.-

2.- Publíquese este Decreto en dependencias de la
Municipalidad, en un lugar visible al público, por un período de 30 días hábiles, a contar de la fecha
de su dictación.-

Anótese, publíquese, comuníquese.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE

UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/LCV/cpo.

DISTRIBUCION:

- Cooperativa Agua Potable Rural Copihue
- Cooperativa Agua Potable Rural San Alejo.
- Intendencia Regional
- Alcaldía - Secmun
- Administrador Municipal.-
- Unidad de Control Interno
- Depto. Administración y Finanzas.-
- Unidad Desarrollo Comunitario.-/